

PROCESO EJECUTIVO No. 2020-484

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 6 de abril de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis de abril de dos mil veintidós.

ACEPTASE la renuncia que hace la doctora LUZ MILENA ORTIZ MORENO al poder conferido por la entidad demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P. y teniendo en cuenta la comunicación enviada a su poderdante.

Igualmente, RECONOZCASE al DR. JUAN SEBASTIAN CEPEDA GONZALEZ apoderado judicial del demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 07 de abril de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd16ae9eb8693bb34302f94ad175072c17ceb0064ffccb7232b559426a7243d**

Documento generado en 06/04/2022 09:52:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>